



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 020

abril 25 de 2016

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
1	54001333100620110018300	ACCIONES POPULARES	ASTRID EDILIA GUERRERO Y OTROS	MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	Auto impone sanción PRIMERO: SANCIONAR AL SEÑOR CARLOS JULIO SOCHA HERNÁNDEZ, EN SU CALIDAD DE EXALCALDE DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, CON MULTA DE VEINTE (20) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES, CONMUTABLES EN DIEZ (10) DÍAS DE ARRESTO, CON DESTINO AL FONDO PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS, POR HABER INCURRIDO EN DESACATO A LO ORDENADO POR ESTE JUZGADO EN LA SENTENCIA DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012, PROFERIDA DENTRO DE LA ACCIÓN POPULAR RADICADO 2011-00183, ACTOR JOSÉ ANTONIO CANELO Y OTROS, CONFORME LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA. SEGUNDO: COMPULSAR COPIAS DEL PRESENTE AUTO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PARA QUE SE INVESTIGUE DISCIPLINARIAMENTE LA CONDUCTA DEL SEÑOR CARLOS JULIO SOCHA HERNÁNDEZ, EN SU CALIDAD DE EXALCALDE DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, CONFORME LO EXPLICADO EN LA PARTE MOTIVA. TERCERO: EXHORTAR AL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, PEPE RUIZ PAREDES, PARA QUE DE CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR ESTE JUZGADO.		22/04/2016

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
2	54001333300620140011000	REPARACION DIRECTA	FRANCO LEAL HENRY Y OTROS	MARTINEZ- MARTIN ALFONSO PRISERCO SAS CONTRERAS DURAN- LUIS CARLOS MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA COMPROSER S.A.S RIVERA CANDELO- OMAR	Auto niega medidas cautelares NIEGUESE LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR HECHA POR LA PARTE ACCIONANTE, DE IMPARTIR LA PROHIBICIÓN DE HACER, RESPECTO DE HIPOTECAR, GRABAR, ENAJENAR, TRANSFERIR O AFECTAR EN CUALQUIER FORMA LOS PREDIOS SEGREGADOS DE LA MATRICULA CERRADA nO. 260-6732, E IDENTIFICADOS CON LAS MATRICULAS INMOBILIARIAS Nos. 260-291116, 260-291117, 260-291118, 260-291119, 260-291120, 260-291121, 260-291122, DE LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CUCUTA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.		22/04/2016
3	54001333300620140052500	PROCESO EJECUTIVO	DANIEL - SUAREZ VELANDIA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	Auto resuelve objeción AUTO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARAN INFUNDADAS LAS OBJECIONES PROPUESTAS POR LA EJECUTADA CASUR EN CONTRA DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA ACTORA Y SE REQUIERE A LA CONTADORA DELEGADA PARA LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE ESTA CIUDAD A FIN DE QUE DENTRO DEL TERMINO DE 10 DIAS PROCEDA A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO EN LA FORMA ORDENADA EN EL MANDAMIENTO DE PAGO DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2014 Y EN CASO DE QUE RESULTE DIFERENTE A LA PRESENTADA POR LA EJECUTANTE SEÑALE AL DESPACHO DE MANERA PRECISA LOS FACTORES QUE DETERMINAN TAL DIFERENCIA, Y SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR COMO APODERADO DE LA DEMANDADA AL DR. LUIS GUILLERMO PARRA NIÑO.	1	22/04/2016
4	54001333300620140062500	PROCESO EJECUTIVO	FIGUEREDO - LUIS ANTONIO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	Auto niega mandamiento ejecutivo AUTO MEDIANTE EL CUAL SE NIEGA EL MANDAMIENTO DE PAGO SOLICITADO Y SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DRA. ANA LIGIA BASTO BOHÓRQUEZ COMO APODERADA DEL DEMANDANTE.	1	22/04/2016

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
5	54001333300620140070400	PROCESO EJECUTIVO	PAVA - ALIRIO ANTONIO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	Auto resuelve objeción AUTO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARAN INFUNDADAS LAS OBJECIONES PROPUESTAS POR LA EJECUTADA EN CONTRA D ELA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE ACTORA Y DISPONE REQUERIR A LA CONTADORA DELEGADA PARA LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE ESTA CIUDAD A FIN DE QUE DENTRO DEL TERMINO DE 10 DÍAS SIGUIENTES A LA COMUNICACION DE ESTA DECISIÓN PROCEDA A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO EN LA FORMA ORDENADA EN EL MANDAMIENTO DE PAGO, Y EN CASO DE QUE RESULTE DIFERENTE A LA PRESENTADA POR LA EJECUTANTE, SEÑALE AL DESPACHO DE MANERA PRECISA LOS FACTORES QUE DETERMINAN TAL DIFERENCIA. Y SE RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR COMO APODERADO DE LA DEMANDADA AL DR. LUIS GUILLERMO PARRA NIÑO.	1	22/04/2016
6	54001333300620150019300	PROCESO EJECUTIVO	CORREA DE BALLESTEROS MARGARITA	FONDO ADAPTACINN	Auto niega mandamiento ejecutivo AUTO MEDIANTE EL CUAL SE NIEGA EL MANDAMIENTO DE PAGO SOLICITADO POR LA ACTORA Y SE LE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR COMO SU APODERADO AL DR. RAFAEL BALLESTEROS CORREA.	1	22/04/2016
7	54001333300620150041000	PROCESO EJECUTIVO	LUIS CLEMENTE PEREZ BAUTISTA	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto niega mandamiento ejecutivo AUTO MEDIANTE EL CUAL SE NIEGA EL MANDAMIENTO DE PAGO SOLICITADO POR LA PARTE ACTORA Y SE LE RECONOCE PERSONERIA COMO SU APODERADA A LA DRA. CLAUDIA SOLANGER GONZÁLEZ PÉREZ.	1	22/04/2016
8	54001333300620150045400	PROCESO EJECUTIVO	CARLOS ARENAS RAMIREZ	HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO MEDIANTE EL CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO A FAVOR DEL ACTOR Y EN CONTRA DE LA ESE HOSPITAL ERASMO MEOZ DE CÚCUTA POR I) LA SUMA DE \$9.582.984, II) POR LOS INTERESES MORATORIOS EQUIVALENTES A LA TASA COMERCIAL, CAUSADOS DESDE EL 29 DE MAYO DE 2012 HASTA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2013, QUE SE CALCULARÁN RESPECTO DEL CAPITAL DE \$136.534.353 Y III) POR LOS INTERESES MORATORIOS A LA TASA COMERCIAL CAUSADOS DESDE EL 10 DE DICIEMBRE DE 2013 HASTA CUANDO SE VERIFIQUE EL PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN; FIJAR LA SUMA DE \$22.000 COMO GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO; UNA VEZ VENCIDO EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA DEMANDA SE ORDENA A LA ENTIDAD PÚBLICA DEMANDADA QUE EN EL TERMINO DE 5 DÍAS PROCEDA A EJECUTAR LO AQUÍ ORDENADO Y RECONOCER PERSONERIA PARA ACTUAR COMO APODERADO DEL ACTOR AL DR. CARLOS EDUARDO JAIMES.	1	22/04/2016

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
					<i>De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , <u>25 abril de 2016</u> a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , <u>25 abril de 2016</u> a las seis de la tarde (06:00 p.m.)</i>  JIMENA CADENA ROMERO Secretaria		